

FOPROLYD No. 44.11.2017

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, asistieron: **Darío Alejandro Chicas Argueta**, Presidente Suplente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Mónica Inés López de Quijano**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, el Presidente suplente da por abierta la sesión, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por asistir a reunión del Consejo de Ministros Ampliado.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 43.11.2017

3. Informe de Presidencia:

3.1 Convocatoria a Consejo de Ministros ampliada

3.2 Jornada de acercamiento en Ahuachapán

3.3 Participación de integrantes de Junta Directiva en capacitación del Tribunal de Ética Gubernamental

3.4 Capacitación a personal de tres instituciones gubernamentales

3.5 Cierre ejercicio financiero 2017

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ALGES:

5.2 Casos de ASALDIG:

5.3 Casos de AOSSTALGFAES:

6. Punto de integrantes de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora

7.1 Recomendable de caso. (1)

7.2 Seguimiento de correspondencia. (1)

7.3 Informe de trabajo CTE, mes de octubre 2017.

FOPROLYD No. 44.11.2017

8. Punto Unidad de Auditoría Interna:

8.1 Informe de Auditoría al Laboratorio de Prótesis 2016.

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Comisión Institucional de Rendición de Cuentas:

9.1.1 Exposición Documento de Rendición de Cuentas 2017.

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.2.1 Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por modalidad de libre gestión No.123/2017: Suministro e Instalación de

9.2.2 Lámparas LED.

Solicitud de administrador de documento contractual que conforme al artículo 83-A se considere incrementar hasta por un monto de US\$406.00 equivalente a 8.33%, el monto inicialmente contratado según orden de compra de bienes y servicios No. 821 emitida a favor de MJ Remodelaciones, S.A. de C.V. para realización de adecuaciones en las instalaciones del Fondo.

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.3.1 Propuesta para la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad.

9.3.2 Solicitud gestión para aprobación de monto de compras con CEFAFA.

9.3.3 Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios

9.4 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

9.4.1 Informe de Ejecución Plan Operativo Anual 2017, periodo julio – septiembre.

9.5 Punto Unidad Jurídica:

9.5.1 Informe sobre caso FGR.

9.6 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 43.11.2017:

Se dio lectura al acta número cuarenta y tres la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Convocatoria a Consejo de Ministros ampliada:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Jornada de acercamiento en Ahuachapán:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Participación de integrantes de Junta Directiva en capacitación del Tribunal de Ética Gubernamental:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.4 Capacitación a personal de tres instituciones gubernamentales:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 44.11.2017

3.5 Cierre ejercicio financiero 2017:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 631.11.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto de integrantes de Junta Directiva:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendable de caso. (1):

ACUERDO No. 632.11.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Seguimiento de correspondencia. (1):

ACUERDO No. 633.11.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.3 Informe de trabajo CTE, mes de octubre 2017.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto Unidad de Auditoría Interna:

8.1 Informe de Auditoría al Laboratorio de Prótesis 2016.

ACUERDO No. 634.11.2017:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. (Información en curso).

9. Informe de Gerencia General:

9.1 Punto Comisión Institucional de Rendición de Cuentas:

9.1.1 Exposición Documento de Rendición de Cuentas 2017.

ACUERDO No. 635.11.2017: Aprobar el Documento de Rendición de Cuentas Institucional 2017, adjunto a la presente Acta, que será presentado en audiencia pública el día 20 de noviembre de 2017, así como en las conmemoraciones del Día Nacional e Internacional de la Persona con discapacidad, a realizarse en la Oficina Central de San Salvador y la Oficina Regional de Chalatenango el día 5 de diciembre del presente año. **COMUNÍQUESE.**

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.2.1 Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por modalidad de libre gestión No.123/2017: Suministro e Instalación de Lámparas LED:

ACUERDO No. 636.11.2017: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de **Libre Gestión No. 123/2017** denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED PARA LAS INSTALACIONES DE FOPROLYD”**; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo; Experto en la materia: Ing. Reynaldo Augusto Pineda García; Analista financiera: Licda. Karla Marlene Castro de Monterrosa; y Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; b) Nombrar como administrador de los documentos contractuales del citado proceso a Rafael Benigno Carranza Cisneros, Encargado de Oficina de Almacén y Activo Fijo y c) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: *“No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”*; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

9.2.2 Solicitud de administrador de documento contractual que conforme al artículo 83-A se considere incrementar hasta por un monto de US\$406.00 equivalente a 8.33%, el monto inicialmente contratado según orden de compra de bienes y servicios No. 821 emitida a favor de MJ Remodelaciones, S.A. de C.V. para realización de adecuaciones en las instalaciones del Fondo:

ACUERDO No. 637.11.2017: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de administrador de documento contractual y con fundamento a lo establecido en el artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **RESUELVE: a)** Autorizar el incremento a la

FOPROLYD No. 44.11.2017

orden de compra de bienes y servicios No. 821 emitida a favor de MJ REMODELACIONES, S.A. de C.V., hasta por un monto de CUATROCIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$406.00) equivalentes a un 8.33% del monto inicialmente contratado, para realizar trabajos complementarios donde se está modificando la entrada de acceso al laboratorio de prótesis, consistentes en: **i)** Suministro e instalación de cinco metros cuadrados de cubierta de techo de lámina de Aluminio y Zinc calibre 24, incluye todos los accesorios necesarios para la instalación, por un valor de \$100.00 **ii)** Estructura de techo con tubo estructural 2x1 pulgadas empotrado a pared existente tipo escopeta, pintura a dos manos anticorrosiva y de aceite, por un valor de \$221.00. **iii)** Suministro e instalación de 2.50 metros lineales de botaguas de lámina galvanizada calibre 28, incluye todos los accesorios necesarios, por un valor de \$22.50 dólares. y **iv)** Suministro e instalación de 2.50 metros lineales de canal de aguas lluvias de PVC colonial por un valor de \$62.50. Las cuales son necesarias para proteger de la lluvia a los beneficiarios y empleados cuando se trasladen al área del laboratorio de prótesis y evitar que se filtre el agua por la puerta metálica y humedezca el pasillo del primer nivel provocando algún accidente a los beneficiarios, personal de FOPROLYD o público en general. **b)** Que la presente resolución forme parte integral de la orden de compra en referencia una vez sea notificado, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.3.1 Propuesta para la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad:

ACUERDO No. 638.11.2017: Aprobar la Propuesta para la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, presentada por la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, que se llevará a cabo simultáneamente el día 5 de diciembre de 2017, en las Oficinas Centrales de FOPROLYD y Oficinas Regionales, conforme a lo siguiente :

- I. FECHA:** 5 de diciembre 2017, HORA: 8:00 AM A 12:00M (conlleva cierre de actividades de atención en las diferentes oficinas mientras dura el evento en la oficina CENTRAL y el día completo en ORCHAL y ORSAM)
- II. ACTIVIDAD PARALELA:** en las 3 oficinas.
- III. ACTIVIDADES RELACIONADAS:**
 - a. Realizar convocatorias invitando de forma exclusiva a personas beneficiarias de FOPROLYD y un acompañante.
 - b. Coordinar de forma amplia y oportuna la logística que facilite la seguridad en general del evento.

FOPROLYD No. 44.11.2017

- c. Coordinaciones de las diferentes comisiones en todas las etapas del evento, cada jefatura de Unidad Organizativa deberá garantizar que su personal participe en lo requerido por el coordinador de comisión.

IV. AGENDA PROPUESTA CON PUNTOS EN COMÚN A DESARROLLAR EN LAS 3 OFICINAS*:

1. Inicio del registro de asistentes y entrega de desayuno.
2. Palabras de bienvenida (moderador)
3. Palabras de honor y alusivas (Administración Superior)
4. Desarrollo del tema: "Beneficios de la Participación Social y Participación Ciudadana". (Subgerencia con el apoyo de Equipo designado: Licda. Benavides y Licdo. Aquino).
5. Informe de Rendición de Cuentas (Solamente en San Salvador y Chalatenango).
6. Entrega de refrigerio, invitación a visitar exposición de resultados de los Talleres de Arte terapia del Programa de Salud Mental.
7. Dinámicas adaptadas con entrega de premios* (Equipo de Salud Mental y Fisioterapeuta)

*Cada Oficina de atención incorporará otras actividades que se adecuan a los recursos logísticos de cada lugar.

V. COMISIONES A CONFORMAR:

- a. Comisión de Colaboradores en ORCHAL
- b. Comisión de Colaboradores en ORSAM
- c. Comisión de Colaboradores en OFICINA CENTRAL
- d. Comisión de Ornato y limpieza de cada Oficina
- e. Comisión de Gestión de apoyo y donaciones en cada Oficina

DPTO, MUNICIPIO	DESAYUNO Y REFRIGERIO POR PERSONA	GESTIONES A REALIZAR*	PERSONAL RESPONSABLE	ESTIMADO ASISTENTES**
San Salvador, San Salvador – OFICINA CENTRAL (área de parqueo)	Pastel de carne y semita- café Croasandwish pollo o jamón - soda) 900 sillas) Cierre de la 4ta av. Nte.) Canopys) Bolsas para refrigerio	Dr. Alex Doradea, 4 Psicólogos, 1 Fisioterapeuta, 2 Trabajo Social, 5 Colaboradores + Comisión de Apoyo	1200
San Miguel, San Miguel – ORSAM (La Jungla Migueleña)	Pastel de carne y semita- café Croasandwish pollo o jamón - soda) 1000 sillas) Sonido) Cierre de calle (según logística)) Canopis) Bolsas para Refrigerio	Lic. Carlos Rodríguez, 3 Psicólogo, 1 Fisioterapeuta, 2 Trabajo Social, 4 Colaboradores de ORSAM más Comisión de Apoyo	1000
Chalatenango, Chalatenango - ORCHAL (Instituto)	Pastel de carne y semita- café) 900 sillas) Sonido) Canopis	Licda. Margarita Chávez, 3 Psicólogo, 1 Fisioterapeuta, 2 Trabajo Social, 4	900

FOPROLYD No. 44.11.2017

Nacional de Chalatenango)	Croasandwich pollo o jamón - soda) Bolsas para Refrigerio	Colaboradores de ORCHAL más Comisión de Apoyo	
---------------------------	-----------------------------------	--------------------------	---	--

* Para cubrir necesidades de sillas, canopys y sonido, será necesario gestionar el préstamo de las mismas ante otras instituciones y retomar papelería con la que ya se cuente, sin embargo, se prevé que puede surgir la necesidad de comprar algunos materiales para las actividades adaptadas, para lo cual se estima un aproximado de \$1,500.00 en total (\$500.00 por cada sede). Monto que podrá gestionarse a través del Fondo Circulante. (Los Fondos se podrán tomar de Economías generadas de Servicios básicos).

** Debido a la elevada asistencia esperada, se prevé limitante de personal para algunas actividades y dinámica de jornada; en ese sentido se solicita a Junta Directiva la autorización del formato anexo, para toma de asistencia e ingreso más fluidos.

b) Aprobar el Formulario de Registro de Asistencia que será utilizado para la actividad de Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, adjunto a la presente Acta. COMUNÍQUESE.

9.3.2 Solicitud gestión para aprobación de monto de compras con CEFAFA:

ACUERDO No. 639.11.2017: **a)** Autorizar a la Administración la adquisición de insumos y materiales al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), que se detallan en el listado adjunto a la presente Acta, conforme a los siguientes montos: **1)** Compra de insumos por \$29,443.00 (SYCS); **2)** Componentes para elaboración y reparación de ayudas orto protésicas, \$12,616.24 (LABPRO). Lo anterior con base en la Cláusula Primera: APORTES Y RESPONSABILIDADES contenida en el “Convenio de Cooperación para la entrega de Productos Farmacéuticos, adquiridos por el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado”, suscrito con CEFAFA; **b)** Autorizar que las solicitudes para la adquisición de los diferentes suministros recibidos a través del Convenio con CEFAFA, realizadas por las Jefaturas de los Departamentos de Seguimiento y Control en Salud y Laboratorio de Prótesis, sean Administradas por el Doctor Balmore Molina (DSYCS) y la Licenciada Silvia Ramírez (LABPRO), respectivamente. **COMUNÍQUESE.**

9.3.3 Solicitud de autorización para erogación de fondos por servicios médico-hospitalarios:

ACUERDO No. 640.11.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.4 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional:

9.4.1 Informe de Ejecución Plan Operativo Anual 2017, periodo julio – septiembre.

ACUERDO No. 641.11.2017: **a)** Dar por recibido el Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual 2017, que corresponde al periodo de julio a septiembre, presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; **b)** Requerir a la Administración que a través de las Unidades de Gestión, se realicen las

FOPROLYD No. 44.11.2017

siguientes acciones: **1) A todas las Unidades de Gestión:** i) Reiterarles que los logros y resultados obtenidos que se les solicita, consiste en la descripción de los logros y resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos en el período o en anteriores si fueron incumplidos, al que se le da seguimiento, fuertemente asociados a la Unidad de Medida, Indicadores de Medición y Medios de Verificación establecidos en el Plan de Trabajo concerniente y que siempre deben explicar, ampliar y relacionar los logros y resultados con documentos de respaldo y/o medios de verificación de manera objetiva y suficiente y no limitarse a mencionar un cumplimiento o incumplimiento de meta. Además, que los resultados deben entenderse como los efectos alcanzados por la intervención de una determinada política, programa, proyecto u actividad, y están referidos exclusivamente a los objetivos y estrategias y que los logros están referidos a la obtención o consecución del beneficio más inmediato en términos de cambio que la población pueda percibir, producto de los esfuerzos y recursos gubernamentales invertidos en el marco de la planificación estratégica del período y año que se informa en una determinada área de gestión; ii) Conviertan el proceso de ejecución de la planeación operativa anual 2018 en un verdadero instrumento de coordinación intra institucional entre todas las Unidades Organizativas y de Gestión de FOPROLYD a fin de obtener resultados consolidados fehacientes y muestren una real integración y orientación de los plazos, actividades e iniciativas propuestas hacia el logro de los objetivos estratégicos e institucionales, y por ende de la misión y visión de la entidad; iii) Difundan entre su personal el plan operativo anual 2018 de cada unidad organizativa y den un objetivo seguimiento al mismo, documentando y registrando los resultados de forma coherente y sistemática, por cada uno de los responsables y corresponsables directos, esto con el fin de incrementar la calidad general del trabajo institucional y la identificación de todos los empleados con los objetivos de sus unidades como coadyuvantes de los grandes objetivos de FOPROLYD; iv) Den continuidad a las relaciones interinstitucionales que potencian vínculos de apoyo con entidades claves, y sigan construyendo relaciones con actores estratégicos nacionales e internacionales que puedan influir, directa o indirectamente, en el fortalecimiento financiero y técnico de la institución v) En el POA 2018 para establecer la programación mensual, se tome en cuenta el comportamiento histórico tanto para la meta física como financiera de la actividad, a fin que se planifique de forma objetiva y contextualizada a la realidad vigente; vi) Que institucionalmente se atiendan las instrucciones, conceptos, procedimiento y formatos establecidos por el Ministerio de Hacienda en los acuerdos ejecutivos No 35 y No. 36 de fecha 14 de enero 2016, con la finalidad que todos los actores que participan en el ciclo presupuestario institucional cumplan sus funciones y así FOPROLYD pueda contribuir a aumentar la eficiencia y eficacia en el uso del presupuesto en beneficio de la ciudadanía y el desarrollo del país; vii) Para la calendarización institucional de la formulación de la programación financiera, así como de las metas de resultado y de producto correspondientes a las categorías presupuestarias validadas metodológicamente a FOPROLYD, se tome el calendario institucional referencial contenido en el Acuerdo Ejecutivo No. 35 (Manual del Marco Institucional de Mediano Plazo - MIMP) emitido por el Ministerio de Hacienda en enero 2016; viii) Se reitera que el Diseño, implantación, evaluación y

FOPROLYD No. 44.11.2017

actualización de Manuales, Reglamentos e instrumentos administrativos, corresponde a las jefaturas en el área de su competencia. De igual forma, a todo el personal le corresponde cumplir con las responsabilidades asignadas. La elaboración, actualización, evaluación y divulgación de los manuales que integren el Manual General de FOPROLYD, será responsabilidad de la Jefatura de cada Unidad Organizativa competente."; **ix)** Que todas las Comisiones o Equipos de trabajo establecidos por Acuerdo de Junta Directiva ya sea de carácter permanente o temporal registren y consignen en actas los acuerdos y resultados de cada una de las reuniones que realicen, dejando constancia de la asistencia de todas las personas participantes; **2) A la Comisión Mixta de Asuntos Laborales:** se le insta a finalizar la revisión del Reglamento Interno de Trabajo a fin que pueda tramitarse debidamente en el Ministerio de Trabajo y previsión Social e incorporarse oportunamente al Manual General de FOPROLYD; **3) A la Unidad de Acceso a la Información Pública:** que registre y consigne como resultado y logro, la clasificación del tipo de información solicitada de acuerdo a la LAIP: Oficiosa, Pública, confidencial o reservada. Así también, los informe por categoría y sexo; **4) A la Comisión de Archivo Institucional (Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos):** reiterar que está coordinada por la persona encargada de la Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional y sus funciones están adoptadas y apegadas estrictamente a las establecidas en los Lineamientos del 1 al 9 de Gestión Documental y Archivo, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, consignadas en un plan de trabajo anual. Asimismo, levantar acta de cada reunión sostenida. **COMUNÍQUESE.**

9.5 Punto Unidad Jurídica:

9.5.1 Informe sobre caso FGR

ACUERDO No. 642.11.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.6 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2):

ACUERDO No. 643.11.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 16 de noviembre de 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTFS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES

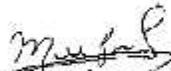
ANA MERCEDES REYES DE CARIAS
IPSFA



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AO STALGFAES



SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI



MÓNICA INÉS LÓPEZ DE QUIJANO
MINSAL



EFRAIN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES



DARÍO ALEJANDRO CHICAS ARGUETA
PRESIDENTE SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA